

Congreso de Educación Física y Ciencias

14º Argentino, 9º Latinoamericano, 1º Internacional

18 al 23 de octubre y del 1 al 4 de diciembre 2021

Nadar con el virus

La invisibilización de lxs profesorxs y entrenadorxs de natación en La Plata

Carlos Milito. Facultad de Periodismo y Comunicación Social y Portal Observatorio Natación. carlosmilito2@gmail.com

Resumen

La pandemia afectó a las subjetividades, la economía y la actividad deportiva. La gestión, la enseñanza y el entrenamiento, demandó explorar y repensar formas para sostenerla en todos sus niveles de implicancia; instituciones, deportistas, equipos técnicos, auxiliarxs, profesorxs y entrenadorxs. Estos últimos, objeto de atención del presente trabajo. Procuramos identificar la voz de este sector y el impacto que causó el virus en la región, a partir de una selección de publicaciones mediáticas, en plataformas y documentación digitales, además de las redes sociales, durante el periodo marzo 2020/agosto 2021, que abordaron la problemática de los natatorios. También con una entrevista propia y consultas a intérpretes anónimxs del proceso. Nuestra perspectiva propone también, establecer relaciones con otros dos actores, el Estado y los propietarios de piscinas.

Palabras clave: Natatorios, Pandemia, Docencia, Gestión de natatorios

Breve contexto

El coronavirus 2 (SARS-CoV-2), fue identificado en diciembre de 2019, en la República Popular China. La Organización Mundial de la Salud (OMS) oficializó a la enfermedad como pandemia global el 11 de marzo de 2020.

Los gobiernos tomaron medidas y la gran mayoría impuso cuarentenas, restricciones a los viajes, cancelación de todo tipo de eventos, y cierre total de determinados establecimientos y fronteras, para evitar la expansión del virus. Las decisiones sanitarias para cuidar la vida, provocaron efectos socioeconómico no deseados, manifestados centralmente en la crisis de la actividad económica y el aumento del desempleo. Definido el confinamiento, cerraron los natatorios y recién reabrieron en octubre de 2020, cumpliendo con medidas de prevención y aforos.

Lxs Profesorxs y Entrenadorxs: desde la piletta y que se escuche

Resultó difícil ubicar la voz y los argumentos de lxs Profesorxs y Entrenadorxs de natación en la emergencia. En general, el reclamo de la vuelta a la actividad, se manifestó reforzando las demandas de los dueños de los natatorios, los clubes y Federaciones de Natación. (Infocielo, 2020)

Ante este panorama, se consultó a la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles. UTEDYC es el sindicato que nuclea, por actividad, no por profesión a Profesorxs, Instructorxs y Entrenadorxs. La heterogeneidad de empleadorxs, asigna Convenios Colectivos de Trabajo (CCT), que hacen recortes por sector y con negociaciones colectivas específicas que se corresponden con cada CCT. Respecto de lxs Profesorxs en general, es una actividad profesional que aparece de forma transversal en los diferentes CCT y en las instituciones que tienen múltiples identidades. Si bien las tareas son similares hay matices, en cuanto a la norma que regula la relación laboral. Estas discrepancias pueden encontrarse en la liquidación salarial y en la forma en que se aplican los incrementos, por ejemplo. La representatividad de UTEDYC puede explicarse en el siguiente esquema:

Empleadores sin fines de lucro: El que contempla a las asociaciones civiles (Clubes) que se encuadran con el CCT 736/16. Es el de mayor representatividad dentro del gremio. El que contempla al Club Estudiantes de La Plata, donde lxs Profesorxs de Natación, son ordenados por el CCT 553/09, de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Y el de Clubes de Campo, con piletas comunes, tutelados por el CCT 780/90.

Empleadores con fines de lucro. El de la Cámara de natatorios, CCT 713/14, norma de orden provincial. Al que se suma el de la Cámara Argentina de Gimnasios, CCT 738/16, de orden nacional. En la emergencia, el gremio diferenció la presencia de trabajo regular, no registrado o la contratación como monotributistas y reconoció estas situaciones:

- El caso de los Profesores de gimnasios y piletas, es dentro de los CCT, el que mayor precariedad laboral tiene.

Dentro de los sectores más formalizados:

- Se aplicó el artículo 223 bis de la Ley de contrato de trabajo, con reducciones salariales en sumas remunerativas, que el sindicato negoció fueran compensadas con sumas no remunerativas, para proteger los ingresos de lxs profesorxs. Sector que se mantuvo con relativa estabilidad salarial.
- La convocatoria a dar respuestas desde la virtualidad conllevó a comprometer recursos pedagógicos en una nueva experiencia, a distancia y resignificar contenidos que aplican al agua; más usar los materiales propios, como las PC, notebooks, smartphones y la conectividad.
- En los casos donde no estaban garantizado los derechos, hubo reducciones de las jornadas laborales y los ingresos.
- El gremio se ocupó de priorizar las garantías de las condiciones sanitarias.
- También se indicó que se debió enfrentar la situación laboral en pandemia con diferentes normativas de orden nacional, provincial y municipal, con realidades disimiles de los empleadores que entraban en contradicciones. Por ejemplo, los clubes abrieron las piletas más tarde, cuando las de iniciativa privada lo hicieron antes. (Picci, 2021)

Otro insumo que aporta al contexto para comprender el caso que nos ocupa es la “Encuesta Nacional sobre el impacto y las consecuencias del Covid-19 en el mundo del deporte”. Seleccionamos como relevante los datos que refieren a lxs profesorxs de natación:

- Es un sector de pluriempleo. El 60% de los encuestadxs tiene dos.

- Dos de cada tres sufrieron recortes salariales. Hay muchxs monotributistas y emprendedorxs en el deporte.
- Unx de cada tres no sufrió recortes en sus ingresos.
- Casi el 80% de lxs jóvenes menores de 30 años señalaron que sus ingresos se redujeron y casi en un 70% la quita fue de más de la mitad del monto inicial.
- En adultxs mayores, ese nivel de reducción no llegó al 40%.
- Aquellxs que completaron los estudios terciarios, universitarios o el posgrado fueron los que mejor se adaptaron para sostener el trabajo y la remuneración.
- Los más protegidos fueron lxs institucionalizadxs en escuelas.
- Los deportes en espacios cerrados fueron de los más perjudicados. (Herbella, 2020)

El Estado Argentino y las políticas de alivio

Nuestro país priorizó el sistema sanitario y dispuso un confinamiento estricto, por sobre la economía; también, tomó algunas medidas para llevar alivio a la sociedad argentina. Entre ellas, la eximición de las cargas patronales a los sectores afectados por la pandemia, ampliación del programa REPRO, refuerzo del seguro de desempleo. También, el Ingreso Familiar de Emergencia, créditos a MiPyMEs para el pago de sueldos, prórroga de vencimientos de deudas para Pymes y Micro Pymes y la prórroga de la prohibición de despidos y suspensiones. (Nación, 2020)

El Estado argentino aportó durante un periodo determinado el 50% de los sueldos de los empleados registrados. También financió un crédito a tasa 0 para los trabajadores monotributistas.

Los empresarios de natatorios

Nuestra región cuenta según un relevamiento propio con 32 piletas, entre natatorios de gestión sin fines de lucro y con fines de lucro. Dentro de los natatorios se pueden mensurar tres categorías, (fuertes, moderadas y frágiles), y la consiguiente respuesta que pudieron dar en la emergencia. Lxs empresarixs platenses posicionaron su malestar y demandas ante las restricciones sanitarias que impedían explotar su comercio. Desde

que el Estado Nacional dispuso por decreto el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) plantearon en sus comunidades, la imposibilidad de abrir las puertas, no obstante, se comprometieron a hacerse cargo del pago de los salarios. Parte de las estrategias de la urgencia fueron, entre otras, ofrecer clases online y también diferidas; otras con cotizaciones diferenciadas, que ofrecían una planificación de ejercicios personalizada, específica para nadadorxs, la presencia online del profesional, más alguna reunión virtual con lxs profesorxs o entrenadorxs. Esto se complementó con iniciativas económicas-financieras, como la recaudación a “compra futura” de los servicios.

En un segundo momento lxs empresarixs solicitaron la apertura con una idea fuerte: “No somos parte del problema, somos parte de la solución”. Hubo profesorxs y entrenadorxs que se sumaron al reclamo empresarial. (Día, 2020)

El momento de reapertura se da en el mes de octubre, con Protocolos, exclusivamente para que concurriesen deportistas con prescripción médica. La medida fue poco exigida por la autoridad municipal y ordenados por turnos y aforos un grupo más amplio, que el autorizado, volvió a nadar.

Red NADI (Red de Profesionales y Centros de Actividades Acuáticas de Latinoamérica), puso en foco la problemática y desde IG vivo, realizó una serie de entrevistas, que luego fueron sistematizadas por Jaqui Esquitino, en un documento que se denomina “Aprendizajes que llegaron para quedarse”. Uno de los invitados al “Ciclo de Entrevistas de Gestión” fue, Fernando Puchuri, propietario de Centro Acuático Puchuri de La Plata. La intervención del empresario local, desde nuestra perspectiva, pondera los intereses del sector con un plus diferencial, porque relativiza la realidad pandémica que atraviesa el conjunto de la sociedad y porque desde el mercado prescribe sólo su necesidad y así se expresa en el documento citado:

- Para la reapertura “desde la Cámara de Natatorios y Actividades Deportivas nos pusimos de acuerdo en que el aumento tuviera un piso de un 50% sin entrar en la estructura de costos de cada uno y a título personal, en nuestro centro, nos fuimos un poco más arriba. Y en octubre 2020 arrancamos con un 70% arriba sobre el valor de la cuota del mes de marzo 2020”.

- “No recibimos ni una sola queja. Sólo hubo un matrimonio que dijo que excedía sus posibilidades económicas y salimos adelante sin ningún conflicto. De hecho, volvimos a ajustar las cuotas acompañando a la inflación y lo vamos a seguir haciendo porque si no lo hacemos vamos a volver a estar en el mismo escenario de marzo 2020 con cuotas devaluadas. Lo más valioso es que no hemos tenido quejas en el funcionamiento. La gente pasó a cuidar y valorar ese espacio que brindamos”. (Esquitino, 2021)

De las declaraciones de Fernando Puchuri se infiere un nivel de organización sólido de lxs propietarixs, en el marco de la cámara que nuclea la actividad, con acuerdos en las políticas y los reclamos. También una decisión que arriesga un incremento mayor en sus cuotas, a lo sugerido por la Cámara.

Conclusiones en proceso

Estas conclusiones en proceso recuperan parcialmente unos intereses escasamente visibilizados, al menos si se contrastan con los otros actores involucrados en la actividad, el Estado y los empresarios:

- La natación al desarrollarse en un espacio cerrado ha sido una de las prácticas deportivas más perjudicadas por la pandemia.
- Las prestaciones de los natatorios se modifican, ante la dinámica económica y el avance de la campaña de vacunación sumando servicios y aumentando el número de nadadorxs, no obstante, aún no se registran los niveles de empleo, previos a la aparición del Covid-19.
- En la región quienes conservaron el empleo, sobrellevaron como mínimo, la reducción de un 15% de su jornada de trabajo, con el consecuente deterioro salarial. Se conocen casos de haber perdido el empleo, en su condición de monotributistas o precarizadxs.
- Otra iniciativa tomada fue procurarse ingresos dentro de la profesión, a partir de la habilitación de las prácticas al aire libre; como así también actividades por fuera del deporte.
- Respecto del trabajador/a que cumple un doble estándar profesional –profesor/a y guardavida- se limitó a una de las actividades, con reducción salarial.

- En el caso de los empleadxs no registrados, de la economía informal, no pudieron acceder a la asistencia del 50% del salario que proporcionó el Estado.
- El compromiso asumido con sus obligaciones y las respuestas a las demandas específicas que exigió la emergencia, fueron de alta calidad profesional y humana por parte de lxs Profesorxs que conservaron su trabajo.
- No nos fue posible advertir una respuesta colectiva y articulada para organizar las demandas y defender los derechos que asisten a los profesorx y entrenadorxs de natación.

Bibliografía

Día, E. (10 de agosto de 2020). *El Día*. Obtenido de <https://www.eldia.com/nota/2020-8-10-12-20-0-los-natatorios-platenses-piden-reapertura-no-somos-un-problema-somos-parte-de-la-solucion--la-ciudad>

Esquitino, J. (2021 de mayo de 2021). *Red NADI*. Obtenido de <https://rednadi.files.wordpress.com/2021/05/06-aprendizajes-que-llegaron-para-quequedarse-jaqui-esquitino-vf.pdf>

Herbella, J. M. (2020). *Grupo Acoyte*. Obtenido de https://grupoacoyte.com.ar/ENCUESTA_NACIONAL_SOBRE_EL_IMPACTO_Y_LAS_CONSECUENCIAS_DEL_COVID-19_EN_EL_MUNDO_DEL_DEPORTE.pdf

Infocielo. (27 de agosto de 2020). Clubes y profesores de natación reclaman por la vuelta de la actividad. La Plata, Buenos Aires, Argentina.

Picci, M. (13 de agosto de 2021). Profesorxs, instructorxs y entrenadorxs de natación en pandemia. (C. Milito, Entrevistador)

Documentación de consulta

Ministerio de Turismo y Deporte Argentina (2020). Protocolo para deportes acuáticos: acciones para el retorno al entrenamiento durante la pandemia COVID 19 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_acuaticos_deportes.pdf

UTEDYC Seccional La Plata. (2021). Convenios Colectivos de Trabajo del sector. <https://www.utedyc.org.ar/dist/index.html>